

## **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**29 de junio de 2012**

Hora: 10:00 h. en única convocatoria.

Preside la sesión: Dña. Eva Garrido Pérez

Ejerce de Secretaria: Dña. Francisca Orihuela Gallardo

Asistentes:

D. Pedro Hernández Lafuente

Dña. Sofía Pérez de Guzmán Padrón

D. Joaquín Fernández Alles

Excusan su asistencia:

D. David Almorza Gomar

Dña. Ester Ulloa Unanue

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón

D<sup>a</sup> Socorro Montoya Sánchez

### **ORDEN DEL DÍA**

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Informe de evaluación del PROA 2011-2012.
- 2.- Propuesta de reconocimiento de créditos de optatividad.
- 3.- Adecuación de la planificación de la optatividad a la memoria.
- 4.- N<sup>o</sup> de convocatorias de exámenes de asignaturas optativas de primer semestre de grado en RR.LL. y RR.HH.
- 5.- Compatibilidad actividades universitarias aprobadas por la COAPA.
- 6.- Informes pendientes.

## ACTA

### **1. Informe de evaluación del PROA 2011-2012.**

Ante la ausencia de la Coordinadora de Orientación y las sugerencias de cambios y nuevas propuestas realizadas tanto por parte de los coordinadores de grado como por el director de sede de Algeciras y la Sra. Decana sobre el informe del PROA, la propuesta de PROA para el curso 12-13 y las actividades de orientación, se aplaza la aprobación de todos los documentos propuestos a la siguiente sesión de la CGC.

### **2. Propuesta de reconocimiento de créditos de optatividad.**

La Sra. Vicedecana informa que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal se ha recibido en el centro una petición de información en relación al reconocimiento de los créditos a que hace referencia el apartado 8 del art. 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 260, de 30 de octubre de 2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 161 de 3 de julio) y a su tratamiento en la aplicación de gestión de alumnos UXXI-Académico. Se trata de informar sobre a qué módulo o materia de tipología optativa deben ser computados los créditos que se reconozcan por este concepto, así como si dicho reconocimiento supondrá o no la superación de dicho módulo/materia acreditando así el alumno las competencias asociadas a ella.

La CGC aprueba que en la aplicación UXXI-Académico se cree un nuevo subbloque de 30 créditos en el módulo IX del Grado en RR.LL. y RR.HH. "Marco jurídico específico", y en el módulo VIII del Grado en TS "Trabajo social en ámbitos específicos", no adquiriendo el estudiante ninguna de las competencias de dicho módulo. El número máximo de créditos a reconocer por este concepto son 6, tal y como aparece en la memoria verificada.

### **3. Adecuación de la planificación de la optatividad a la memoria.**

Ante la imposibilidad de que se pueda impedir por parte de la aplicación informática la matriculación por parte de los alumnos en materias optativas de un único semestre, la CGC acuerda que será necesario recordar a los alumnos en el momento de la matrícula que el itinerario obligatorio, porque así está en la memoria verificada por la ANECA, es de 3 optativas en el primer semestre y 2 en el segundo.

### **4.- Nº de convocatorias de exámenes de asignaturas optativas de primer semestre de grado en RR.LL. y RR.HH.**

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, en relación a la Resolución del Rector UCA/r104REC/2012 de 13 de junio y aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de junio que regula el régimen de concurrencia de los alumnos de la UCA a las convocatorias de examen, se pide que el centro informe sobre el número de convocatorias de asignaturas optativas de primer semestre. La CGC decide, para no crear desigualdades respecto a las optativas de segundo semestre, igualar el número de convocatorias a dos.

#### **5.- Compatibilidad actividades universitarias aprobadas por la COAPA.**

El centro ha recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal un nuevo listado de actividades a contemplar para el reconocimiento de hasta 6 créditos dentro del marco del reconocimiento de créditos por participación en actividades contempladas en el Art. 12.8 del RD 1393/2007. Los coordinadores de los grados informan que no ha detectado ninguna incompatibilidad.

#### **6.-Análisis de los procesos en marcha.**

Se hace un análisis de los diferentes procesos del SGIC, tanto para el Grado en RR.LL. y RR. HH. como para TS.

La profesora D<sup>a</sup> Sofía Pérez de Guzmán informa sobre el documento PA06-05 (11-12). No obstante, el Director de la sede de Algeciras informa de algunas incidencias que deben ser incluidas en dicho documento por lo que se aplaza, junto a la propuesta del PA06-06, para la próxima sesión.

El profesor Fernández informa de los documentos del curso 11/12 PA05-06, PA06-05 y PC01G-05. Asimismo se someten a aprobación los documentos PA05-07, PA06-06, PA07-06, PA08-06, y PC01G-06 del curso 11/12 y PC03-02 y PE07-01 del curso 12/13. Se aprueban por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 14:15 h. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta

Fdo. Eva Garrido Pérez

La Sra. Secretaria,

Fdo. Francisca Orihuela Gallardo